



## **Bases del llamado a fondos concursables municipales** **Costeando Ideas IV edición**

### **Objetivo General**

Costeando Ideas tiene como objetivo: promover la participación ciudadana e involucrar a las personas y colectivos de la Costa de Oro en el diseño, implementación y evaluación de proyectos con identidad local, generando un formato común de fondo participativo e impulsando nuevas formas de gobernanza y vinculación entre los residentes con su municipio.

### **Objetivos Específicos**

- Promover ámbitos para la reflexión y conceptualización sobre participación y su importancia para el desarrollo local.
- Impulsar el desarrollo de propuestas en los espacios públicos de la zona, que contribuyan a una mejora en la calidad de vida de la comunidad, generando un sentido de apropiación y pertenencia desde un enfoque de identidad local.
- Favorecer la realización de proyectos socioculturales y deportivos en los diferentes municipios que contribuyan al desarrollo local desde una perspectiva integral e integradora.
- Fortalecer el capital social local, impulsando el trabajo en red desde los territorios y fomentando la participación en el diseño y en la toma de decisiones de las iniciativas locales.

### **Tipo de Propuestas**

En esta IV edición se establecen las siguientes categorías:

- Espacios públicos: desarrollo de nuevos espacios públicos o mejora, reacondicionamiento, transformación de espacios públicos existentes tales como plazas, parques, espacios deportivos, culturales o sociales, circuitos de la memoria, entre otros.
- Proyectos socioculturales: iniciativas destinadas a fomentar el arte y la cultura local de base comunitaria.
- Deportivos: fomento del deporte o disciplinas específicas que incentiven a la población a desarrollar prácticas deportivas y estilos de vida saludables.

# Costeando Ideas edición 2023

Atlántida, La Floresta, Parque del Plata – Las Toscas y Salinas



## Financiación

Se financiará al menos dos (2) proyectos por municipio de hasta \$U 350.000 cada uno.

En aquellos municipios que la propuestas ganadoras no utilice la totalidad del fondo asignado, el municipio tendrá la potestad de asignar los recursos no utilizados a la tercera propuesta más votada, y así sucesivamente.

El apoyo otorgado por el fondo Costeando Ideas 2023 podrá ser utilizado para:

- Compra de artículos de papelería.
- Compra de equipamiento deportivo/recreativo.
- Viáticos de transporte o alimentación.
- Contratación de recursos humanos (hasta un máximo de 20% del fondo otorgado).
- Contratación de servicios (catering, audio y luces, caché artístico etc.).
- Gastos de publicidad.
- Compra de equipos musicales.
- Alquiler de salas para eventos.
- Materiales para construcción.

La ejecución de gastos no previstos en el listado ofrecido dependerá exclusivamente de la autorización del municipio vinculado. Todos los gastos realizados en el proyecto deberán ser rendidos mediante factura oficial, estando los proveedores inscriptos en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), de lo contrario los gastos no podrán ser reconocidos. Asimismo el proyecto debe asumir el costo de las Leyes Sociales en caso de la realización de obras, lo cual debe ser considerado al momento de presupuestar la propuesta.

Lanzamiento y apertura de recepción de postulaciones

Lanzamiento del Costeando Ideas IV edición sera el día 22 de junio, en la sala del Espacio Cultural del Municipio de Salinas, a las 12:30 horas. Comenzando el periodo de recepción de las ideas propuestas a ser consideradas por los vecinos en el marco de la participación ciudadana a través del voto.

Se recibirán en cada municipio las propuestas postuladas mediante el llenado del formulario de postulación, presentado en papel por los colectivos locales; sean formales o no formales de cada zona. Estas ideas deberán presentarse según el formato diseñado para esta convocatoria. Se deberá descargar el formularios en la pagina WEB de la Intendencia de Canelones y/o en los distintos medios de comunicación de los municipios de la Costa de Oro.

Se podrá solicitar copia de formulario impreso, en los distintos locales municipales.

**El periodo de recepción se extenderá hasta el día 21 de julio a las 15:30 horas**



## ¿Quiénes pueden postular una idea?

Las propuestas deberán ser postuladas por colectivos, formales y no formales, de al menos 5 integrantes que sean residente del municipio y que desarrollen las actividades en sus territorios. Solo podrán postular ideas organizaciones sociales, grupalidades artísticas, deportivas, comisiones de fomento, comisiones vecinales, gremios, u otros colectivos en su municipio correspondiente de residencia.

Podrán integrar los colectivos postulantes únicamente personas mayores de 14 años.

Cada colectivo podrá presentar todas las propuestas que considere adecuadas, enmarcadas en esta convocatoria, únicamente en su Municipio.

No podrán postular propuestas los colectivos que fueron ganadores en la edición anterior (2022), ni sus referentes.

## ¿Cómo se postula?

La postulación de una idea se realizará a través del llenado del formulario correspondiente al “Costean Idea IV edición 2023”, el cual podrá ser descargar de la web o solicitarlo en el municipio que reside.

El Formularios deberá ser entregando en sobre cerrado en el municipio donde se propone realizar el proyecto, identificando claramente que es un proyecto para el “Costeando Ideas IV edición 2023”. En caso de tener dudas o dificultades para postular una propuesta, el colectivo podrá solicitar acompañamiento por parte de 1 referente encargado en cada municipio, que colaborará con el armado y llenado del formulario de la propuesta.

La recepción de propuestas se realizará en sobre cerrado entregado personalmente en los Municipios de Atlántida, La Floresta, Parque del Plata- Las Toscas y Salinas, desde el 22 de junio a las 9:30 horas, al 21 de julio hasta las 15:30 horas.

## Preselección

Se formará un Concejo Ampliado en cada Municipio, con al menos dos representantes de cada Concejo Municipal y distintos técnicos de la Intendencia. Quienes evaluarán la viabilidad técnica de las propuestas enfatizando los aspectos económicos, sociales, y ambientales de cada proyecto. Se deberá garantizar la sostenibilidad de la propuestas más allá de la ejecución del fondo, considerando concretamente el alcance de las acciones una vez finalizado el proyecto.

Los proyectos preseleccionados que superen esta instancia, pasarán a la siguiente etapa de presentación pública.



## **¿Cuántas ideas pueden ser preseleccionadas?**

Todas las ideas que sean evaluadas técnicamente por el Concejo Ampliado y consideradas viables y sostenibles desde un enfoque económico, social, cultural y ambiental, pasarán a la etapa de presentación pública y votación. En esta etapa se preseleccionará solo una propuesta por colectivo postulante.

Es preciso considerar que se preseleccionarán únicamente propuestas que se ajusten al presupuesto previsto en el fondo.

## **Reformulación de propuestas**

Entre el 31 de julio y el 1 de agosto se convocarán a los colectivos postulantes, que sus ideas no hayan sido evaluadas positivamente por diversas razones. Se les presentarán una propuestas con ajustes y/o cambios que permitieran cumplir con las bases del fondo.

Con la aceptación de la re-formulación quedaría la propuesta preseleccionada, pasando a la siguiente instancia.

## **Presentación pública de los proyectos**

Los postulantes del proyecto tendrán que presentar a la comunidad su propuesta en una instancia pública, organizada por el municipio.

Esta instancia presencial de presentación pública de los proyectos a la comunidad, en la cual serán dando a conocer las propuestas por sus propios postulantes al fondo. Cada proyecto tendrá un tiempo determinado para contar su idea, pudiendo utilizar apoyos audiovisuales, permitiendo despejar dudas, y captar los votos de las ciudadanas y ciudadanos en cada municipio.

## **Votación**

Las propuestas presentadas serán sometidas a votación ciudadana.

Los habilitados a votar son las y los residentes de cada municipio mayores de 14 años.

Podrán votar por una única propuesta a realizarse con los fondos previstos para su municipio.

## **¿De qué forma se puede votar?**

En esta IV edición la votación será mixta y estará abierta durante:

A) Votación digital desde el sábado 5 de agosto a las 0 hrs. al domingo 13 de agosto a las 0 hrs.

Las personas que deseen votar digitalmente por una propuesta deberán registrarse como usuario/a de la plataforma Decide Canelones para luego emitir el voto ([www.decide.canelones.gub.uy](http://www.decide.canelones.gub.uy)).

B) Votación presencial desde el lunes 7 de agosto a las 9:30 hrs. hasta el sábado 12 de agosto a las 15:30 hrs., en los locales municipales de la Costa de Oro

## **Anuncio de Ganadores**

Los resultados se comunicarán el lunes 14 de agosto por los medios de comunicación de cada uno de los municipios.



## **Ajuste de los proyectos seleccionados e implementación.**

Los proyectos seleccionados a través de la votación pública pasarán a una etapa de ajuste donde se evaluará al detalle el presupuesto en coordinación con el municipio y los técnicos departamentales. Para esto se conformará una mesa de trabajo entre los postulantes de la propuesta, representantes de los municipios y técnicos, quienes definirán el presupuesto final de la propuesta, los plazos de ejecución, y detalles de implementación de la misma. Se ejecutará el proyecto a través de una modalidad de trabajo conjunto, donde el municipio se encargará de las compras necesarias para la ejecución del proyecto, previamente definidas por el colectivo postulante. En ningún caso se transferirá ni depositará el dinero de Costeando Ideas en una cuenta particular, sino que, es el municipio el ejecutor de la totalidad de los gastos equivalentes a Costeando Ideas.

## **¿Es posible complementar la propuesta con otras contrapartidas?**

El colectivo postulante podrá presentar las contrapartidas necesarias que pueda obtener para la realización de la idea. En este caso, se deberá presentar una carta compromiso adjunta a la postulación firmada por el o la responsable de la empresa/institución/organización que otorgará la contrapartida, en la cual se establezca el monto previsto, en caso de que la propuesta sea seleccionada.

## **Rendición**

La mesa de trabajo encargada de la presupuestación y ejecución del proyecto, elaborará y presentará al Concejo Municipal la rendición financiera correspondiente al presupuesto asignado y a los gastos ejecutados. Es fundamental tener en cuenta que todos los gastos realizados en el proyecto deberán ser rendidos mediante factura oficial, estando los proveedores inscriptos en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

## **Presentación de los proyectos finalizados**

En cada municipio se realizará una jornada de presentación pública de los proyectos finalizados y sus resultados a modo de cierre y evaluación colectiva de la convocatoria.